

CIRCULAR No 00010 DE 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.  
ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS: INVENTARIO, ESTADO Y PERDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.  
FECHA: 29 ENE 2018

Respetados Señores:

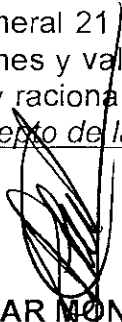
En cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en lo concerniente al "Reporte del diagnóstico sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos" de todos los EE, para la vigencia 2018, se requiere lo siguiente:

1. Al finalizar cada cuatrimestre, deben diligenciar el formato de Recolección de Información TICS que se encuentra en la página de la secretaria de Educación Departamental, Sistema de Gestión de Calidad - ítem 8 Formatos y en el ítem 6 formato de recolección de Información
2. Adjuntar evidencias como denuncias por pérdidas o robo, Acta de baja de los bienes tipificados como inservibles, etc.

Todos los documentos deben ser enviados a la funcionaria María Teresita Ospina al correo [ospinatousgobernacion@gmail.com](mailto:ospinatousgobernacion@gmail.com), y copias de éstos serán entregados al Almacén General del Departamento, y a la Oficina de Control Interno Disciplinario, para lo competente

Es importante recordar que, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, dice: Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Atentamente,



**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO**  
Secretario de Educación Departamental

Se anexa formato Tic

Elaboró: María T. Ospina, PU (25/01/2018)

Revisó: Sirle Chica Chica, PU

Aprobó: Blanca E. Martínez - PE

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) - [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)